



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 20 de Febrero del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 058-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo N° 009-2019-MDLH/CM de fecha 14.02.19 de la Sesión Ordinaria N° 005-2019 del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, el artículo 133° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales están obligadas a entregar a las Municipalidades de Centros Poblados de su jurisdicción en proporción a su población y a los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y los transferidos por el Gobierno Nacional, para el cumplimiento de la prestación de los indicados servicios. La entrega o transferencia de recursos se efectuara en forma mensual, bajo responsabilidad del Alcalde y Gerente Municipal correspondiente:

Que, con Expediente N° 527, de fecha 06.02.19, la Sra. Eliana Clarivel Castillo Ramirez, identificada con DNI N° 03503437, solicita a esta Municipalidad el apoyo económico, para los gastos de pasaje para trasladarse a la Ciudad de Lima con su menor hijo Denny Josue Navarro Castillo a la Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niños (as) y Adolescentes del periodo 2018-2020.

Que, mediante informe N° 053-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 11.02.19, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, indica que vista la solicitud presentada por la Sra. Eliana Clarivel Castillo Ramirez, quien solicita apoyo económico, para los gastos de pasaje para trasladarse a la Ciudad de Lima con su menor hijo Denny Josue Navarro Castillo a la Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niños (as) y Adolescentes del periodo 2018-2020. La Subgerente ha evaluado la solicitud determinando que se debe apoyar, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 14.02.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Pedido del Sra. Eliana Clarivel Castillo Ramirez, sobre el apoyo económico, para los gastos de pasaje para trasladarse a la Ciudad de Lima.

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaría General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Apoyo Económico solicitado por la Sra. Eliana Clarivel Castillo Ramírez, identificada con DNI N° 03503437, con el monto de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 nuevos soles), para los gastos de pasaje para trasladarse a la Ciudad de Lima con su menor hijo Denny Josue Navarro Castillo a la Asamblea Nacional del Consejo Consultivo de Niños (as) y Adolescentes del periodo 2018-2020.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

- C.c.:
- SG
- Alcaldía
- GM
- Presupuesto
- Tesorería
- Logística
- Interesado
- Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Juan Carlos Acuña Talledo
 ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prou. de Paita - Región Piura

Teléfono: (073) 696647 Página Web: www.munilahuaca.gob.pe - E-mail: munilahuaca@hotmail.com